C/2024/3843

14.6.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11286 – NREP / NOVO HOLDINGS / INDUSTRIENS PENSIONFORSIKRING / DSB EU / JERNBANEBYEN HOLDING JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/3843)

1. El 7 de junio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— NREP AB («NREP», Suecia), bajo el control de NERP A/S (Dinamarca).

— Novo Holdings A/S («Novo Holdings», Dinamarca), bajo el control de Novo Nordisk Foundation (Dinamarca).

— Industriens Pensionsforsikring A/S («Industriens Pension», Dinamarca), bajo el control de Industripension Holding A/S (Dinamarca).

— DSB Ejendomsudviking A/S («DSB EU», Dinamarca), bajo el control de DSB (Dinamarca).

— Jernbanebyen Holding K/S («empresa en participación»).

NREP, Novo Holdings, Industriens Pension y DSB EU adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— NREP: gestor de fondos que invierte en inmuebles, además de explotarlos y promocionarlos, en los países nórdicos.

— Novo Holdings: inversión en ciencias de la vida, infraestructuras de alta calidad e inmuebles modernos y sostenibles.

— Industriens Pension: empresa de pensiones de empleo.

— DSB EU: venta, promoción y alquiler de inmuebles propiedad de DSB, la compañía ferroviaria pública danesa.

3. Las actividades comerciales de la empresa en participación serán las siguientes: promoción y explotación de espacio alquilable en Jernbanebyen, Copenhague.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11286 – NREP / NOVO HOLDINGS / INDUSTRIENS PENSIONFORSIKRING / DSB EU / JERNBANEBYEN HOLDING JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË